Resolución Ministerial

N° 128 - 2015-MINEDU

Lima, 27 FEB. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 526-2014-MINEDU se designó a la señorita MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI en el cargo de Jefa de la Unidad de Programación de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 088-2015-MINEDU se encargó a la referida funcionaria las funciones de Jefe de la Unidad de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación;

Que, con Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el cual contempla como unidad orgánica de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica, a la Unidad de Planificación y Presupuesto;

Que, se ha visto por conveniente designar a la funcionaria que ejercerá el cargo de Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

PLANIFICACION ESTRATEGICA VISACION Secretario

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señorita MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI en el cargo de Jefa de la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación; dándose por concluida la designación realizada mediante la Resolución Ministerial Nº 526-2014-MINEDU.

MINISTERIO DE EDUCACION VISTO OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Artículo 2.- Dejar sin efecto la encargatura de funciones conferida mediante la Resolución Ministerial N° 088-2015-MINEDU.

MINISTERIO DE EDUCACION VISTO Secretaría General

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE EDUCACION MINISTRO

JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación